

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1084 BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell Garcia-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el concurso 555/2012-F en el que se ha dictado con fecha 25-10-12 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Patrimonial Jarque, S.L., con b-61153367 y domicilio en c/ Calella, 19, 2-1, de Badalona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Santiago Castello Almazan siendo Economista quien en fecha 16/11/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ San Fructuos, 54, bajos, 08004, Barcelona y dirección electrónica scastello@suasoris.com

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación de deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que los defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A130000497-1